

07 de febrero, 2023

DVM-A-0118-2023

Señora

Ana Lucía Ávila Durán

Presidenta

ADEM

Señor

Ronny Gutiérrez Toruño

Secretario General

ADEM

ademcr1966@gmail.com

Asunto: Oficio ADEM 145-2022 Permiso Primera Asamblea General Ordinaria Anual 2023

Estimados señores:

Es un gusto saludarles, de conformidad con su oficio N° ADEM SINDICATO 145-2022, solicitan autorización para que los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, afiliados a la Asociación de Directores de Centros Educativos de Preescolar, Enseñanza General Básica, Educación Diversificada, Directores Pensionados y Administradores del Sistema Educativo Costarricense – A.D.E.M.-; puedan asistir y participar en la **Primera** Asamblea General Ordinaria 2023 que se realizará el día **viernes 24 de marzo del 2023, a partir de las 7:30 a.m.**; en la Campiña Country Club sito en San Ramón de Tres Ríos.

Con respecto a los funcionarios agremiados que laboran fuera del Gran Área Metropolitana podrán realizar el desplazamiento a la ciudad de San José, el día jueves 23 de marzo después de las 12:00 medio día a fin de que asistan al inicio de la actividad programada a partir de las 7:30 a.m., del día viernes 24 de marzo del 2023.

Es necesario recordar que el artículo cuarto de la Ley General de la Administración Pública, prescribe que la actividad de los entes públicos –incluido el Ministerio de Educación Pública- deberá regirse por principios fundamentales como la **continuidad y eficiencia**. Siendo, en consecuencia, obligación de todo funcionario público cumplir con tales principios.

Por consiguiente, no es posible soslayar que la función docente entraña un encomiable objetivo que, en términos de lo esbozado en el párrafo precedente, no admite interrupción alguna en su servicio público educativo y, por ende, en los *procesos de enseñanza-aprendizaje* de los educandos, sin perder

“Encendamos juntos la luz”

de vista el *interés superior* que les ampara, que por lo demás, se refleja en el cumplimiento de los doscientos días lectivos. Administrativamente se deben tomar las acciones correspondientes, de manera tal que no se vea afectado el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el presente curso lectivo 2023, y que la misma no coincida con la aplicación de las Pruebas que al efecto se programen.

Se concede la autorización formulada, tal efecto los funcionarios afiliados a ADEM, que asistan y participen de la Primera Asamblea General Ordinaria, deben informar con antelación a su Jefatura inmediata, aportando el plan remedial, así mismo deberán entregar el correspondiente comprobante de asistencia y participación a su Jefatura, y quienes no participen deberán asistir de forma regular a su lugar de trabajo.

Atentamente,

Sofía Ramírez González
Viceministra Administrativa

CC -Archivo.
Despacho Ministerial

Realizado por: mrc
Adjuntos ADEM 145-2022

